



**Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados**  
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL  
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 18.01.10

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº

12

Anula la

/

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: ENTRENADORES, DELEGADOS Y DEPORTISTAS

CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: VESTIMENTA Y ACREDITACIONES FASE FINAL CPTO. ESPAÑA ABSOLUTO JUDO 2010

V.º B.º:

TEXTO:

Con motivo de la Fase Final del Campeonato de España Absoluto de Judo, masculino y femenino, programada para el día 23 del actual, se comunica que se establecerá en la citada competición las siguientes normas:

**1.- Competidores:**

Se entregará a cada competidor en el pesaje la correspondiente acreditación sellada por esta RFEJYDA.

Para poder acceder al tatami será obligatorio que cada competidor lleve la acreditación junto con el DNI o NIE. Para dicho/s documento/s se entregará una funda que irá unida a la credencial.

**2.- Delegados y Entrenadores:**

Todos aquellos Delegados o Entrenadores que quieran acceder a la silla ubicada para poder dirigir a los competidores, será obligatorio para poder realizar la citada función, llevar chaqueta y corbata durante el desarrollo del campeonato, es decir, desde el inicio hasta la conclusión del mismo.

Aquellos Delegados o Entrenadores que no cumplan dicha norma, no podrán acceder a la silla.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

**EL DIRECTOR DEPORTIVO**



**Fdo. Francisco Valcárcel Robles**

